

Expediente: 210/15
Carátula: NIEVA DANTE JOSE ROLANDO C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/05/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO
20201598118 - NIEVA, DANTE JOSE ROLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 210/15



H20920563169

JUICIO: NIEVA DANTE JOSE ROLANDO c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/
INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE. 210/15

Origen: // Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Haciendo un control exhaustivo de las constancias de autos, advierte el Proveyente que no se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el Art. 659 CPCCT *-de aplicación supletoria al Fuero-* en especial su inciso n°3. En su consecuencia, corresponde sacar de despacho estos obrados y rechazar el pedido de remate realizado por la parte actora.-

-..MPA

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.